

## **D.P.V. - Permiso de pase libre en peajes para personas con discapacidad. (Excepto personas que posean el Símbolo Internacional de Acceso)**

### **¿En qué consiste?**

Permite que todas las personas con discapacidad puedan obtener el pase libre para circular por toda la Red Vial Provincial sin pagar peajes. Aquellas personas que posean el Símbolo Internacional de Acceso estarán exceptuadas de realizar este trámite

### **Destinatario/s:**

Todas aquellas personas con discapacidad que quieran transitar por las rutas provinciales sin pagar peajes. Aquellas personas que posean el Símbolo Internacional de Acceso estarán exceptuadas de realizar este trámite

### **¿Qué necesito para realizarlo?**

Para solicitar el pase libre se necesita presentar personalmente o escaneado vía mail:

- Certificado de Discapacidad Completo. (Ver Trámites Relacionados).
- Fotocopia de D.N.I. del discapacitado (Ambos lados).
- Fotocopia de D.N.I. del conductor (Ambos lados).
- Fotocopia del carnet de conducir (Ambos lados).
- Fotocopia de la cédula del automotor (Ambos lados).
- Fotocopia Tarjeta Azul del conductor (Ambos lados).
- Fotocopia último recibo de patente o excepción.
- Una (1) foto 4 x 4.

### **¿Cuánto cuesta?**

Gratuito.

### **¿Dónde se realiza?**

Personalmente en la Dirección Provincial de Vialidad - Dirección General de Concesiones:

Horario de Atención: De 8:00 a 12:00 Hs. (Días Hábiles)

Dirección: Bv Muttis 880 (3000)

Tel (0342) 4573750

o vía e-mail: [dgconcesionesdpv@santafe.gob.ar](mailto:dgconcesionesdpv@santafe.gob.ar)

## Observaciones:

- Quien posea el Símbolo Internacional de Acceso estará exceptuada de realizar este trámite
- La duración del pase será hasta la fecha de vencimiento del contrato de concesión, pero si el certificado de discapacidad vence antes, el pase quedará vencido en ese momento.
- El pase es por vehículo según número de patente.
- La Dirección Provincial de Vialidad informará telefónicamente (en caso de haber realizado el trámite personalmente) o vía mail cuando esté aprobado el pase.
- El Símbolo Internacional de Acceso se tramita personalmente en Ciudad Autónoma de Bs. As. Ramsay 2250 o Dragones 2201. Días hábiles de 8:00 a 18:00 Hs. o telefónicamente al 0800-555-3472 ó (011) 47895200. Más información: [Servicio Nacional de Rehabilitación](#)

## Tramites relacionados:

[Discapacidad: Certificado Único de Discapacidad](#)